

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 06 de Agosto de 2014, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sr. Jorge Ramos V., Director (S) de la D.A.S.
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Cristián Pareja D., Asesor de Comunicaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 24

Chiguayante, agosto 06 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 06 de Agosto de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 22 de Sesión Ordinaria, de fecha 09 de Julio de 2014.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 30.07.2014, en relación a aprobar la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado de Alcoholes", a favor de la contribuyente doña Lucía Eliana Santos Pereda.
4. Acuerdo para otorgar Asignaciones Especiales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud. (Antecedentes entregados a los Sres. Concejales con fecha 04.08.2014).
5. Acuerdo para aprobar Bases Concurso Público para los cargos de Directores Titulares en el CESFAM Chiguayante y CESFAM Pinares. (Antecedentes entregados a los Sres. Concejales con fecha 04.08.2014).
6. Exposición, por parte del Director (S) de la D.A.S., respecto a la información que salió en la televisión sobre la falta de médicos en el CESFAM Chiguayante, como también con lo ocurrido en el CESFAM Pinares.
7. Entrega del informe de la Licitación 8/2013 "Construcción Parque Ribera Bío Bío, Chiguayante" ID: 2772-6-LP13.
8. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2014. (Dirección de Secplan).
9. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Dirección de Secplan).
10. Entrega al Presidente e Integrantes de la Comisión de Hacienda, para estudio y análisis en esa Comisión de las siguientes patentes de alcoholes:
 - 1) Solicitud de traslado de la Patente de Alcoholes del contribuyente don Tomás Segundo Fuentes Yévenes.
 - 2) Solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes, a favor del contribuyente don Harry Hernán Crisosto Barra.
11. Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buenos días estimados colegas, me ha tocado nuevamente presidir este Concejo Municipal, a pesar de lo dispuesto en la nueva legislación de la Ley Orgánica, voy a hacerlo con hartó temor pero pensando en Chiguayante, por cierto.
El Alcalde, entiendo anda en otra actividad, por eso señor Secretario, ¿usted me podría informar?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A mí me llamó la Secretaria del Administrador, que el Alcalde tiene una reunión en la intendencia y que iba a dirigir don Juan Eduardo Quilodrán, yo tenía entendido que estaba comunicado.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.
En todo caso, yo lo comuniqué.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Vamos a empezar entonces, siendo las 11:20 de la mañana, la Citación N° 24 del 06 de Agosto de 2014.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 22 de Sesión Ordinaria, de fecha 09 de Julio de 2014.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba el Acta N° 22, de fecha 09 de Julio de 2014.

2) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo vamos a obviar por razones obvias, la cuenta del Alcalde.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 30.07.2014, en relación a aprobar la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) “Minimercado de Alcoholes”, a favor de la contribuyente doña Lucía Eliana Santos Pereda.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2014
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 11:20 horas, con la participación de los Concejales; Sr. Juan Edo. Quilodrán R., Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Mario Osbén M. Asimismo participan los funcionarios, Sr. Duberlí Guerrero, Abogado de la Dirección Jurídica y el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

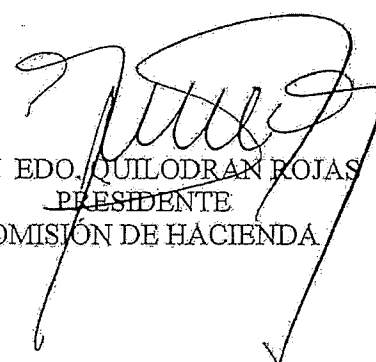
1. *Estudio y análisis a la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) “Minimercado de alcoholes”, a favor de la contribuyente doña Lucía Eliana Santos Pereda.*

• Los señores Concejales de esta Comisión después de revisados los antecedentes presentados por la Dirección Jurídica en su Informe N° 31-2014, expuesto por el Sr. Duberlí Guerrero, Abogado de la Dirección Jurídica, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar el funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado de Alcoholes", a favor de la contribuyente doña Lucía Eliana Santos Pereda, C. de I. N°16.022.443-6, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle Los Aromos N°240, comuna de Chiguayante, con la siguiente observación:

- a) Solicitar a la contribuyente clarificar la representatividad de la carta de la Junta de Vecinos N°09, Los Cipreses.
- b) Que en lo sucesivo las cartas presentadas por los contribuyentes sean representativas de los vecinos del sector y otorgadas por la Junta de Vecinos del mismo.

Se da término a la reunión siendo las 11:41 horas.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDO. QUILODRAN ROJAS
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, tengo una duda.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bueno, por no haber sido parte de la reunión de la Comisión de Hacienda, pero me llama la atención, la solicitud respecto de la clarificación de la representatividad de la carta de la Junta de Vecinos N° 09, Los Cipreses, ¿a qué se debe esta situación?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Nosotros analizamos los antecedentes con el Abogado y, en realidad, todos coincidimos y concluimos, que efectivamente las cartas que manifiesta la junta de vecinos, las organizaciones donde viven o donde se van a instalar los negocios, sobre todo, con giro de venta de alcoholes, no tienen una implicancia.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No es vinculante.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No es vinculante en relación a la Ley de Alcoholes; sin embargo, siempre se ha pedido, para ver efectivamente los estados en que está la comunidad en relación a este negocio. Y al revisar los antecedentes, nos dimos cuenta que esta junta de vecinos no está vigente, la directiva. Sin embargo había una carta que firmada un señor, que, en realidad, firmada incluso como Vicepresidente de la Junta de Vecinos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero no estaba firmada.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No estaba firmada.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No estaba firmada, y lo que era más grave, que efectivamente no existía la vigencia de la directiva.

Entonces lo que nosotros pedimos, sin perjuicio, que efectivamente no es un dato vinculante con la autorización de la patente, que en lo sucesivo existiera mayor acuciosidad al revisar esos antecedentes y ser presentados al Concejo.
Sí, ¿don Jorge quiere opinar?

SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO: A mayor información.

Si ustedes revisaron la carátula de la presentación de la solicitud de otorgamiento de patente, hay una nota de este Director Jurídico, que se señaló “que la nota presentada por este Vicepresidente de esta junta de vecinos no estaba firmada, por lo tanto correspondía que fuera entregada por instancia respectiva”. Por lo tanto, no se sacó del legajo de información, puesto que ahí lo que se informó, posteriormente, por la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que efectivamente daba su autorización, indicando además, que la Junta de Vecinos no estaba vigente.

Por lo tanto lo que no puede leerse es parcialmente la información proporcionada, sino que se dejó, porque efectivamente la Dirección Jurídica cumplió con la obligación de no dar su autorización, para que sólo con el mérito de este documento, supuestamente suscrito por el Vicepresidente de esta junta de vecinos, que no estaba firmada, se devolvió a Rentas y Patentes y se le requirió al contribuyente, que presentara en forma, en este caso, una certificación o autorización de las Unidades Vecinales, en este caso, dado que la junta de vecinos del sector no existía, y eso sí que se cumplió.

Por lo tanto hay que desagregar como elemento concreto, que efectivamente se cauteló la responsabilidad no solamente funcionaria, sino que también se cauteló el deber y la responsabilidad que le corresponde a este Concejo Municipal, en orden a que se acompañara, como correspondía, un informe favorable, en este caso de un representante o en este caso de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, lo cual se acompañó. Por lo tanto, es en razón de ese certificado que el Concejo tiene que pronunciarse, no en relación del anterior, porque eventualmente el anterior fue objetado en su etapa de análisis previo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación al respecto?

Don Jorge, la idea también es que cuando venga un funcionario de su dependencia nos pueda entregar esos antecedentes, porque en el fondo Duberlí estaba ahí y no dijo absolutamente nada respecto de lo que usted está manifestando hoy día. Por eso nosotros observamos y, efectivamente, el razonamiento de nosotros aprobamos, pero no somos..., no puedo mencionar la palabra acá. Pero en el fondo, efectivamente, todos sabemos que esa junta de vecinos no existe y por eso digamos no teníamos la información de..., y a pesar que también sindicamos que había una carta, de hecho la leímos, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chiguayante. Sin embargo ha sido también característica de esta Administración, de poder vincular, aunque la ley no lo permita, o pedir la opinión en relación a los vecinos del sector, porque, en definitiva, aunque sea respaldado con una carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la Presidenta de la Unión Comunal vive en Villa Futuro, aunque tenga la representatividad completa de la comuna, pero para el ruido, sobre todo de quiénes aprueban estas patentes, que somos los Concejales, efectivamente sería bueno y sano, aunque insisto, la ley no lo señala así como vinculante, tener alguna opinión al menos de los vecinos del sector que representa la petición.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo creo que nosotros al revisarlo nos encontramos que un señor estaba certificando que era posible, pero ni firmó siquiera. Y estoy seguro que la Presidenta de Unión Comunal, ni siquiera, parece que no decía de que esta Junta de Vecinos no estaba en actividad; entonces, por eso vimos que, en realidad, las observaciones que hicimos fue respecto a eso, porque no sabemos si estaba cumpliendo, si había una escuela a menos de cien metros o si había otro establecimiento que podría impedir, de acuerdo a la Ley

de Alcoholes. Entonces, por eso fue que pusimos los antecedentes, que en realidad deberían revisarse bien éstos, porque a nosotros nos llega la información que nos están entregando y si no viene bien, también podemos seguir cometiendo el error. Yo no estoy diciendo que Jurídico cometió el error, simplemente es que estas juntas de vecinos deben atenerse a la ley, o sea, cumplir las funciones que les dice la ley, ellos tienen que otorgar los permisos. Ahora, la nueva Presidenta de la Unión Comunal, yo creo que lo mínimo que puede hacer es acercarse y pedirle la opinión siquiera a los vecinos o a la ex directiva que estaba anterior, pero aquí no sabemos nada al respecto.

Eso no más.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Yo creo que efectivamente, don Jorge, el tema ya lo tenemos muy claro, le agradecemos su intervención, y esos fueron los argumentos en relación a la observación que hizo el señor Benedetti.

Voy a pedir entonces la votación, en relación al punto tres, acuerdo para otorgar la Patente de Alcoholes “Minimercado de Alcoholes”, en favor de la contribuyente Lucía Eliana Santos Pereda.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para otorgar Asignaciones Especiales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud. (Antecedentes entregados a los Sres. Concejales con fecha 04.08.2014).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Doctor, ¿va a pasar acá a la testera o va solamente a entregarnos los antecedentes?

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DAS: En realidad, no sé si va a ser tratado en la Comisión o se va a convocar al Concejo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Adelante.

Voy a darle la palabra, para que nos explique el punto de la tabla y después voy a ofrecer la palabra a los señores Concejales.

Doctor Ramos.

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DAS: De lo que se trata es que hay cargos dentro de la estructura de salud de la comuna, que son los encargados de distintos programas en el fondo, y la idea no es incorporar nuevos responsables comunales de programas que nos faltan, el Programa de la Mujer, el Programa del Adulto Mayor y el Programa de Medicina Integrativa. Y a cada uno de ellos se les asigna una responsabilidad que equivale a un porcentaje en dinero, a un monto en dinero, y eso es lo que se está solicitando, para que sea tratado acá.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a ofrecer la palabra.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Esto pasa por comisión, ¿no cierto?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, por eso voy a ofrecer la palabra.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Bueno, la verdad es que a mí me extrañó cuando vi el tema en la tabla, sometido como acuerdo, porque la verdad es que generalmente hemos visto que este tipo de tema se propone, o sea, se entregan y pasan por comisión normalmente, no pasan

por acuerdo inmediato del Concejo.

Ahora, yo creo que lo importante, como está usted aquí, que se le puede preguntar, ¿cuál es la urgencia de este tema o cuál sería la razón de por qué se hizo de esta forma y no se entregan simplemente los antecedentes para después pasarlos por comisión y poderlos analizar? No tengo esa información.

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Correcto.

Bueno, yo también considero que como era la rutina digamos, pensé que se iba a tratar en la comisión, por eso tampoco vengo, incluso, con los antecedentes para tratarlo, porque como ha sido la dinámica con las presentaciones que hacemos al Concejo previamente o durante el mismo Concejo, he visto yo que se convoca a la comisión para analizar el punto. Así hemos operado, hasta donde yo sé de los temas.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Ofrezco otra vez la palabra, o si no para proponer una fecha para la comisión, y entiendo sería el punto cuatro y punto cinco de la tabla.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Bases Concurso Público para los cargos de Directores Titulares en el CESFAM Chiguayante y CESFAM Pinares. (Antecedentes entregados a los Sres. Concejales con fecha 04.08.2014).

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo creo que lo más salomónico es proponernos una fecha para llevarlo a comisión y para no pasar a llevar, porque siempre hemos pregonado que estas cosas tienen que tomarse para interiorizarse y citar a las personas correspondientes para que se expliquen en comisión, aquí de estos puntos.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Punto 4 y 5?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, Concejál.

Ofrecemos la palabra al Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo quiero hacer una aclaración con respecto a los acuerdos para aprobar y del funcionamiento del Concejo con respecto a los temas.

Con respecto al punto número cuatro, efectivamente nosotros lo pasamos, generalmente, a comisión, para conocimiento del Concejo y de lo que se ha hecho.

Y el punto número cinco, es un tema que es prioridad del Alcalde, no cierto, llamar a concurso, o sea, facultativo del Alcalde.

Por lo tanto, aquí se les mandó con anticipación las Bases del Concurso por citación, para que ustedes tuvieran conocimiento, ¿no cierto? Y el acuerdo puede ser tomado, independiente de lo que ustedes puedan decir aquí o en la comisión, pero corresponde y es una facultad del Alcalde el llamar a concurso, presentándole los antecedentes correspondientes, que ustedes ya tienen en su poder y tienen conocimiento.

Eso quería aclarar no más, señor Presidente, con respecto al tema.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Entonces le vamos a pedir a la Presidenta de la Comisión de Salud, que nos proponga una fecha para fijar estos dos temas.

SRA. PIERART – CONCEJAL: El viernes o el lunes, ¡cómo ustedes gusten! Yo podría ser el día viernes o podría ser el día lunes próximo, para mí no... Ahora si se hace el día lunes próximo, no va a alcanzar a estar en la tabla del próximo Concejo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El viernes entonces.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Entonces, yo creo que debería ser, si se hace el viernes puede quedar para la tabla del Concejo anterior.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, sí alcanza.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí alcanza, por eso digo, si lo hacemos el lunes no pasaría.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La próxima semana no hay Concejo.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¡Ah, no tenemos Concejo!
Entonces, ¿el lunes o el miércoles también?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hablemos de uno, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El próximo lunes, perdón.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El próximo miércoles no tenemos Concejo, ese es otro detalle que tenemos que ver, que es la planificación de cada una de las Direcciones con respecto a la entrega de información que va al Concejo. Afortunadamente aquí tenemos tiempo. Entonces, yo también, muchas veces, entiendo las premuras de muchas cosas en cuanto a la gestión.

Entonces podría ser, tenemos tiempo, para ser aprobado la semana subsiguiente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aprovechando que el otro miércoles no tenemos Concejo, además que son tres puntos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Dos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Dos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero en la Comisión de Hacienda vienen más.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Entonces aprovechemos el Concejo, o sea, la hora donde nos tocaba el Concejo para tocar todos estos temas.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me parece muy bien.
Entonces proponemos el otro miércoles.

SRA. PIERART – CONCEJAL: El otro miércoles, perfecto.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las once de la mañana.

Primero, partimos por la Comisión de Salud y, posteriormente, como viene en la tabla, vamos a ver el tema de Hacienda.

El tema de la Comisión de Salud:

1. Acuerdo para otorgar Asignaciones Especiales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378.
2. Acuerdo para aprobar Bases Concurso Público para los cargos de Directores Titulares en el CESFAM Chiguayante y CESFAM Pinares.

El miércoles 13, a las 11:00 horas.

¡Muchas gracias!

6) Punto de la Tabla

Exposición, por parte del Director (S) de la D.A.S., respecto a la información que salió en la televisión sobre la falta de médicos en el CESFAM Chiguayante, como también con lo ocurrido en el CESFAM Pinares.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a aprovechar que está el Director acá, de Salud, para que toquemos el punto seis.

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Bueno, la información que nosotros tenemos, primero, voy a tratar de describir la situación como general de médicos en la comuna y luego, en particular, lo que ocurrió el 23 de... o 21 de Julio, que fue la fecha que esto salió a través de los medios.

Nosotros, desde Diciembre del 2013 hasta la fecha, hemos aumentado la dotación de médicos, desde ir completando, primero, las dotaciones establecidas, no cierto, que existían y que estaban incompletas. Y sobre eso hemos ido, incluso, aumentando el número de horas médicas, con lo cual, obviamente, quedamos con una relación de dotación, de médicos por población inscrita bastante buena, en relación a lo que establece el Ministerio de Salud. El Ministerio dice “que debería haber un médico por cada 3.300 personas inscritas”, nosotros tenemos uno por cada 2.780, que varía de acuerdo, un poquito, porque hay médicos que reducen sus horas, qué sé yo.

En ese aspecto, uno podría decir que estamos bien, pero en la práctica y en este período es más complejo, porque en este período aumentan el tema de las enfermedades, los médicos como personas también nos enfermamos, ¿ya? Entonces, cuando hay más licencias médicas de los funcionarios, en general, se incluye todo, o sea, también médicos. Y de hecho es lo que ocurrió ese día, en el caso de Chiguay.

Yo quisiera leerles, el informe que yo le solicité, ese mismo día, a la Directora, para que me informara qué era lo que había ocurrido, porque, obviamente, cuando esto sale en los medios de comunicación se genera una imagen, no cierto, que no es la más adecuada que uno esperaría que se fuera dando de un establecimiento.

Dice:

Junto con saludarlo, informo a usted que a mí llegada al establecimiento, el día 21 de Julio de 2014, a las 07:50, me informan la ausencia de tres médicos por causal de enfermedad.

Por esta razón, se implementó la medida de Policlínico de Alto Rendimiento para dos médicos, con el objeto de aumentar la cantidad de consultas de morbilidad.

Según esta modalidad, el médico atiende 8 pacientes por hora, desde las 08:00 hasta las 10:00 horas. Normalmente el rendimiento del médico es de 4 por hora, entonces se instala esta estrategia que es aumentar, en vez 4 por hora a 8 por hora, en situaciones especiales.

Según monitoreo realizado la semana anterior, para ese día teníamos 118 cupos de morbilidad, de los cuales 72 estaban ocupados (significa que ya estaban agendados desde antes, por control o personas que necesitaban alguna situación de especialidad, tenían reserva de la hora) y 46 estaban disponibles para la población que llegaba ese día en la mañana.

A las 09:30, aún quedaban 11 cupos de morbilidad, en el Policlínico de Alto Rendimiento, a las nueve y media quedaban 11 cupos.

Lo que ocasionó el malestar de los usuarios fue la información entregada, ya que algunos de ellos fueron cambiados de médicos en tres ocasiones, porque cuando no llegaba un médico se hacía el cambio de hora, pero después se avisaba que no había llegado otro médico y había que hacer un nuevo cambio de hora, y efectivamente allí falló la información con la comunidad. Además, el Policlínico de Alto Rendimiento tiene algunas restricciones para la atención, ya que no se puede incluir usuarios que necesiten mostrar exámenes de control de crónicos, interconsultas, ni continuación de licencias médicas, esto es, porque el médico, para lograr el rendimiento, tiene que atender, exclusivamente, a las personas que vienen por alguna enfermedad.

Los usuarios que venían por estas causales, efectivamente quedaron sin consulta para hoy día. Sin embargo, a muchos de ellos se les dejó la consulta reservada para otros días.

Y a las 08:15, aproximadamente, fue cuando llegaron los periodistas de la radio.

Esa es la información que entregó ella.

Les quiero complementar, también, esta información, porque tanto en el CESFAM de Leonera, que fue el que partió con una nueva modalidad de atención, también se instaló una nueva modalidad de atención en el área de Chiguay, que consiste en lo siguiente: Que a causa del problema ocurrido el día 21 de Julio, se decide modificar la modalidad para el otorgamiento de consultas médicas de morbilidad.

El usuario a su llegada es recepcionado por un funcionario del CESFAM, quien registra en una planilla los datos personales, hora de llegada y motivo de consulta. A las 07:30, la planilla es entregada al SOME para iniciar la acción de horas. Los usuarios son llamados por su nombre, según el listado. Se implementa la Sala de Espera para evitar las filas, colocando sillones en el hall del establecimiento. Y además para mejorar la información, se instalan pizarras en el hall, con lo que se informa el número de consultas de morbilidad disponibles, los médicos

disponibles y los médicos que no han llegado.

Actualmente dice la Directora, que este sistema ha sido muy bueno y ha mejorado la información y el orden en el establecimiento.

Y finalmente para terminar, hoy día tuvimos de nuevo una situación muy similar a esta, porque faltaron de nuevo tres médicos, dos que estaban con enfermedad y una doctora que en el trayecto hacia acá chocó con su vehículo, en el camino, está bien ella, pero tiene que hacer todo el trámite ahora, bueno, está con una situación propia del accidente.

Eso señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

¿Consultas al Director?

Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Respecto a lo que está informando el señor Director, yo más bien en el Concejo de la semana pasada, que había escuchado a través de la televisión el reclamo, en la cual estaban faltando seis médicos, que habían tres con feriado y tres con licencia médica, por lo tanto había un déficit de médicos, de seis personas; entonces, eso era lo que reclamaba el señor en la televisión. La información era muy mal entregada, o sea, le llegaban como el “mensaje García, todo cambiado”, entonces la gente decía “bueno, por qué me cambian el médico”. Y yo creo que no es primera vez Doctor, no voy a nombrar al doctor, pero yo tengo dudas, una vez estuve seis meses esperando para que me atendiera el médico. Pues ahora yo fui, la semana pasada, y me cambiaron nuevamente al doctor que me atiende y me dieron para otro, o sea, yo lo viví en carne propia y creo que también a las otras personas les pasa lo mismo, o sea, el doctor que corresponde no lo atiende nunca, entonces eso es malo. Yo creo que esto es lo que está pasando Doctor, los cambios de doctor, o sea, si usted me está atendiendo, yo voy a seguir que me siga atendiendo, pero de repente yo voy donde usted y usted no está, entonces, ¿qué va a pasar? Pasan seis meses Doctor y eso no puede suceder. Yo di a conocer eso y estoy dando una información, porque yo lo estoy viviendo en carne propia en estos momentos y no es primera vez.

Entonces, yo creo que hay que conversar con los doctores, porque la verdad que algunos están con licencia médica, pero en su atención particular están trabajando muchos de ellos, entonces, eso no puede ser.

Nosotros tenemos que dar una buena atención de salud en los tres policlínicos que tenemos y eso, yo creo que es parte de los Directores que están a cargo, porque usted no puede estar en todas partes, pero hay alguien que está responsable de eso. Y yo creo que la salud es prioridad dentro de nuestra comunidad, como también la educación.

Así que, doy a conocer eso Doctor, porque fue eso lo que me pasó.

¡Gracias!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta?

Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Doctor, con respecto al informe que usted estaba leyendo, entendí que los periodistas de la radio llamaron, o sea, fueron al CESFAM, ¿a qué hora?, ¿a las ocho...?

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DAS: A las 08:15.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¡A las 08:15!

Y si ahí se informa, que a las nueve y media aún quedaban 11 cupos, ¿cómo se genera esa incongruencia? Porque si ellos vienen y dicen no hay horas, porque me imagino que la gente eso fue lo que dijo, o sea, no hay horas. Pero sin embargo, la Directora informa que hasta las nueve y media todavía quedaban 11 horas, independientemente que, a lo mejor, el tema de la implementación fue a posterior, digamos, de que ya la gente estaba molesta, ¿puede haber sido eso? Porque no me coincide que si ellos llegan a las ocho y media y dice que hasta las nueve y media quedaban horas; entonces, ¿por qué reclamaron si habían 11 horas disponibles a las nueve y media de la mañana? Entonces esa parte no me queda tan clara, desde la explicación que entrega la Directora, algo hay ahí que no calza digamos.

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Bueno, yo entiendo que, lo que ocurre es que si en la mañana no llegan los médicos, se implementa el Policlínico de Alto Rendimiento, que es una estrategia que se definió, precisamente, y que se presentó también aquí en el Concejo, para absorber el aumento de demandas en situaciones especiales como éstas. Ahora la persona que llama a la radio, uno no la puede controlar, es una situación que ocurre no más, esto es una sorpresa también para el equipo que lleguen los medios, porque en el proceso se estaba instalando el Policlínico de Alto Rendimiento. Lo que yo siento sí, que coincido con el Concejal Vilches, es que yo creo que falló también la comunicación, la información a los usuarios, de decirles efectivamente pasó esto, porque muchas veces hay una cultura dentro del sistema, de tratar de no decirle muchas cosas al usuario, en realidad yo siento que hay que ser muy transparente y decirle “faltaron tantas personas, pero lo vamos a arreglar de esta otra manera, así que calma, todos van a ser atendidos”, y es lo que ocurrió hoy día. El contra ejemplo lo tenemos hoy día, que faltaron tres médicos, ya lo habíamos conversado con la Directora, se les informó a los usuarios, en ese momento, lo que estaba ocurriendo, cómo se iba a proceder para que la gente se calmara y entonces esperara tranquilamente, y así se fue resolviendo.

Se instalaron de nuevo hoy día Policlínicos de Alto Rendimiento y se estaba resolviendo el problema, de manera de no dejar a nadie sin su consulta, y las urgentes se iban a atender en el día y las que no, se les iban a dar una reserva para el siguiente día. Así que es un proceso. Yo les estoy pidiendo, desde hace dos meses, a todos los Directores de los establecimientos, que me informen, en una planilla como ésta, el nombre de cada uno de los Directores con las horas disponibles que tienen día a día de cada semana, éste es un día, éste es otro día, y así de esa manera vamos controlando y gestionando un poco más las horas clínicas, y van saliendo cosas que a nosotros nos interesan para mejorar también, por ejemplo, esto que yo mencionaba, que hay una cantidad de horas reservadas, ¿hay que ver con qué criterio se reservan las horas? Si yo tengo 118 horas, como decía la Directora, pero en realidad disponible para la atención, ese día tengo 49, todas las otras están reservadas, entonces uno tiene que ver cuál es el criterio y por qué tantas están reservadas. Pero es un trabajo que tenemos que hacer, esperar a apuntar más información y luego comenzar a intervenir ese tema. A definir criterios, de cuándo el médico cita a control a un paciente, porque ese no es un tema que ocurre aquí solamente. Ocurría, yo recuerdo muy bien, en los hospitales, que muchas veces los médicos, el especialista cuando tiene un paciente, lo cita a control y así se va llenando sus propios cupos y no da más espacio a nuevos pacientes, en otra escala, pero es más o menos lo que pasa aquí, y hay que revisar ahí por qué ocurre esa situación.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Doctor, yo tengo una pregunta en relación a las consultas de morbilidad, ¿ahí, qué rol juegan los becados?, ¿un poco se contabiliza dentro de las horas de morbilidad?, ¿tienen un apoyo del médico general o atienden solos?

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Los estudiantes que están haciendo sus prácticas tienen esa calidad y tienen que estar con un tutor permanentemente, un médico que se hace cargo de trabajar con un interno, de cualquier carrera, de medicina los médicos, de enfermería las enfermeras, de matrona las matronas, pero, en general, ellos no hacen una consulta adicional.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No está sumado digamos?

SR. RAMOS – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No.

Se podría dar la situación, en situaciones, porque estamos todavía en una situación de emergencia sanitaria, de alerta sanitaria, perdón, por el tema de las infecciones respiratorias. Pero en el caso nuestro, no hemos tenido que llegar a esta situación y no creo que vaya a ocurrir, porque además la demanda de consultas de infecciones respiratorias ya viene bajando, está disminuyendo la demanda.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

¿Alguna otra consulta de los señores concejales?

Le agradecemos su informe Director, muchas gracias.

7) Punto de la Tabla

Entrega del informe de la Licitación 8/2013 “Construcción Parque Ribera Bío Bío, Chiguayante” ID: 2772-6-LP13.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, ¿entiendo que esto es una entrega solamente?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y va a pasar a la Comisión de Hacienda?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Comisión de Hacienda.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Otra vez?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En ese informe va la información de la licitación y después el complemento con los nuevos antecedentes, en algunas partes son complementarios, para ver el tema legal y todas esas cosas.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, señora Lissette, por favor.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, muy buenas tardes. Bueno, el objetivo principal, como punto uno es dar las excusas del Alcalde. El Alcalde, la verdad que estuvimos en reunión hoy día en la mañana, viendo tres proyectos de urgencia para la comuna, y además él se quedó haciendo otros análisis al interior de la intendencia. Por eso manifestamos las excusas, que él me pidió que le dijera directamente, que pudiera presidir el Concejo.

Y lo segundo, el objetivo principal de esta entrega del informe, es para llamar a una Comisión de Hacienda, para poder explicar de mayor manera, no cierto, y atender todas las consultas que ustedes puedan tener del proceso de la licitación y la nueva evaluación del Proyecto Parque Ribera, tanto en el ámbito jurídico como técnico. Eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señora Lissette!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Para el miércoles también?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, el miércoles después de la reunión de Salud, por eso lo vamos a dejar después de salud, porque salud va a durar menos tiempo, me imagino o quizás no, pero tenemos hartos tiempo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hay otro tema.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, después vamos a hacer la Comisión de Hacienda y vamos a tocar este tema y nos van a hacer entrega del punto número ocho.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2014. (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 4/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Dirección de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

10) Punto de la Tabla

Entrega al Presidente e Integrantes de la Comisión de Hacienda, para estudio y análisis en esa Comisión de las siguientes patentes de alcoholes:

- 1) Solicitud de traslado de la Patente de Alcoholes del contribuyente don Tomás Segundo Fuentes Yévenes.**
- 2) Solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes, a favor del contribuyente don Harry Hernán Crisosto Barra.**

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aquí yo tengo una confusión, porque recibí yo un primer papelito, que eran cuatro solicitudes, o sea, la primera citación don Tomás Segundo Fuentes Yévenes, don Harry Hernán Crisosto Barra, don Francisco Antonio Godoy Gómez y Ángelo Fabián Cares Ríos, y después me entregaron un segundo papelito, que dice don Tomás Segundo Fuentes Yévenes y don Harry Hernán Crisosto Barra, ¿a cuál le hacemos caso?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A la última, la que dice:

- 1) Solicitud de traslado de la Patente de Alcoholes del contribuyente don Tomás Segundo Fuentes Yévenes.
- 2) Solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes, a favor del contribuyente don Harry Hernán Crisosto Barra.

¿Y por qué hicimos el cambio? Se lo voy a explicar: Ahí iba, también, una con respecto a la transferencia, la cual se sacó, porque es una facultad del Alcalde.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aquí quiero hacer una pregunta señor Abogado, don Jorge Wong, a mí en lo personal han hablado, no sé si es mucha gente, pero una cantidad importante de contribuyentes que no entregaron la documentación exigida, una vez al año, para actualizar sus antecedentes, entonces hoy día están sin la vigencia de su patente de alcoholes, sobre todo. Yo entiendo que ellos han entregado igual sus cartas, solicitud al Alcalde, para que él haga todos los trámites y pase, ¿es posible que hagamos todo de una vez eso o van en procesos distintos?

SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO: En primer lugar, la facultad que tiene el Concejo de pronunciarse tiene que ver con traslados, constitución de nuevos o otorgamientos de nuevas patentes o las renovaciones.

Cuando el proceso que está corresponde a la transferencia o la autorización fuera de plazo es prerrogativa del Alcalde.

En el caso de las patentes, que las personas entregaron antecedentes, fuera del plazo que inicialmente se les fijó, por lo tanto, cuando el Concejo tuvo a bien acordar la renovación de las patentes, que fue en la Sesión del día 09 de Julio del año 2014, lo que corresponde ya que el Concejo no puede pronunciarse, porque de hecho el plazo máximo sería el día 31 de Julio. Como eso no ocurre, lo que se resuelve es otorgar la autorización para que paguen fuera de plazo, lo que significa que se reactiva, se carga y se genera el giro y por lo tanto se paga. Por lo tanto ese tema lo tendríamos que resolver lo más pronto posible, sería a más tardar la próxima semana; y, pero no requiere acuerdo para ese efecto del Concejo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Ya señor Antonio Rivas.

ALCALDE: Estimados Concejales y todos los asistentes en la Sala, la verdad que debo pedir mis disculpas y explicarles a ustedes que dos reuniones nos tenían fuera de la Municipalidad de Chiguayante.

En una primera, hoy día tuvimos una reunión con el Intendente, en donde le hicimos presente varios temas, que tienen que ver con proyectos que están comprometidos y tiene que ver también con algunos proyectos nuevos, en función de algunos eventos que hemos tenido. Nosotros, por ejemplo, le hicimos presente nuestra preocupación de la crecida del río Bío Bío y que sabiendo que ellos hoy día tienen también un nivel de información mucho más detallado y prolijo, nos parecía importante que esa información nosotros la pudiéramos manejar, porque

nosotros hemos estado monitoreando el Bío Bío. Y cuando hemos tenido información considerada como alerta amarilla, nos hemos acercado a los vecinos y les hemos hecho presente en realidad, que la información que nosotros tenemos da para estar tranquilo, que no se preocupen, porque algunas experiencias marcan la vida de las personas. Entonces, la gente frente a una noticia del Bío Bío, suelen decir “que en realidad lo que va a ocurrir es, que de nuevo va a pasar lo que pasó el 2006”, y eso es nuestra preocupación. Y por lo tanto, en función de aquello nosotros hemos estado interviniendo Las Violetas, La Ribera y hemos estado en contacto con los vecinos del Mirador del Río, porque, claro, la gente ve lo que antes era tierra, no cierto, y arboleda, hoy día es agua, entonces, se va asomando el agua y se va acercando a las casas.

Pero las cotas que eran de 15.000 y hoy día ni siquiera llegan a los 5.000, y eso también fue un tema y la experiencia respecto de la calle O’Higgins, en el sector del Valle La Piedra, nos ha llevado a descubrir cómo podemos evitar la inundación de ese sector, y pareciera ser que era más fácil de lo que siempre se ha esperado.

Por lo tanto, tanto con la Directora de Secplan como el Director de Obras, estuvimos en una reunión y estamos tratando de ver y resolver un problema que hay ahí de la manera más rápida y la verdad es, pareciera ser, que la solución de la inundación de la calle O’Higgins tiene un poco más de esperanza respecto de lo que podríamos decir que es para la etapa de ustedes, es decir, vamos nosotros a resolver el tema del Canal Papen y vamos a intentar, previo a eso inclusive, si es que nos va bien, resolver el problema de la saturación de agua, que tiene la calle O’Higgins.

De igual forma nos llevó también a conversar con el Intendente el Proyecto de la Costanera, que siempre vamos a estar siguiendo en qué etapa está y que a mí me genera preocupación, primero, en realidad, cuando el Intendente habló de los 150 mil millones posibles para el FNDR del próximo año, puso en el listado la Costanera. Y en realidad eso nos hace pensar, que el Intendente nuestro es un caballero, porque en realidad eso no hubiese sido así la construcción de la Costanera.

Y segundo, cuando nosotros escuchamos al Ministro Undurraga, el Ministro de Obras Públicas, el ministro no puso en el listado la Costanera y eso me dejó a mí más que preocupado. Así que a razón de eso le pedimos reunión.

Bueno, el compromiso nuestro es poder iniciar obras en Noviembre.

Así que, eso es lo que nos tiene siguiendo y monitoreando cada uno de los proyectos que nosotros tenemos.

Entre otros temas, que también le presentamos a nuestro Intendente, por ejemplo, el estado actual de la cancha. La cancha antiguamente no se usaba, hoy día se usa y ha caído en un sobre uso, el Estadio. Y por lo tanto en el actual estado en que está, el Estadio debe intervenir con un proyecto mayor, tal vez con una cancha sintética, con pasto sintético, pero obviamente más que eso, porque uno tiene que mirar el Estadio completo y ver cómo podemos convertirlo efectivamente en un Centro Polideportivo, que permita hacer atletismo, que permita ocupar la cancha todas las veces que sea posible, mejorar la seguridad de las graderías y eso requiere que nosotros tengamos una intervención mayor en el Estadio. Así que le hicimos presente, de igual forma, una solicitud de estas características.

Yo diría, que fue una reunión bastante buena, el Intendente nos escuchó, se hicieron algunos compromisos y tenemos todas las ganas, en realidad, que ocurran los proyectos que están comprometidos.

Yo le agradezco en esa gestión, la presencia de la Directora de Secplan, la señora Lissette, a don Rolando Saavedra, nuestro Administrador que nos acompañó y al equipo comunicacional. Esa es la razón por la cual yo he estado y aproveché inmediatamente a hacer la cuenta del señor Alcalde.

¿Así que estaríamos listos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Estamos listo.
Falta solamente el último punto.

ALCALDE: ¿El punto número 11?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Te agradezco Juan Eduardo que hayas presidido, me quedo tranquilo cuando yo

sé que usted es el que conduce este Concejo.

Yo de todas maneras quiero decirles también, que hemos estado tremendamente preocupados, ya que veo aquí a nuestra Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, pero además Presidenta de Villa Futuro, a Bárbara, hemos tenido reuniones con ellos, porque fuimos al Serviu, conversamos con el Director del Serviu, y también conversamos con parte del equipo, porque desde el año 2010 hemos tenido a un conjunto de vecinos sometidos a una situación de toda irregularidad. Irregularidad, porque todavía no se terminan los proyectos de salida o los proyectos que están pendientes, obviamente siguen ahí, fojas cero, me refiero de la construcción ahí mismo en Villa Futuro, pero también algunos otros proyectos que tienen que ver con el Mirador del Bío Bío, por ejemplo, o cómo se procede frente a la salida de unos vecinos en LICARAYEN, que es un proyecto que se está terminando y que está entregado.

Entonces se ha establecido una mesa de trabajo, y esa mesa de trabajo ha ido funcionando. Para los vecinos daba la sensación que esto estaba en punto muerto, que no se había avanzado nada, pero que a continuación la reunión que nosotros hemos tenido con el Director del Serviu, ha sido una reunión donde hemos establecido, en primer lugar, que esa mesa de trabajo, ninguna otra, es la que define todo lo que se va a hacer. Y que tal cual, hay hoy día búsqueda de recursos para poder apurar la concreción de estos compromisos, hay un compromiso de la Presidenta. La Presidenta ha expresado su compromiso en la representante de la reconstrucción a nivel nacional y la delegada regional. Con ellos más el equipo del Serviu, encabezado por don Eloy Grandón, ha estado súper comprometido hoy día y además hemos tenido una buena cantidad de reuniones. Y esas reuniones van levantando información que, por ejemplo, nos permite a nosotros saber cuántos somos, cuántos departamentos todavía sirven, qué cantidad de vecinos viven ahí y cuántos son efectivamente de Chiguayante y cuántos no son de Chiguayante. Toda esa información está hoy día, como nunca, ordenadita y en torno a eso se están tomando determinaciones. Por lo tanto, lo que a continuación debería ocurrir es que deberíamos comenzar ya, y es en lo que estamos, a definir el proyecto, ¿qué es lo que se va a hacer, cuáles son las etapas de la construcción, quiénes van a construir y cuáles son las características?, ya estamos entrando en esa etapa. Todo esto un trabajo directo con nuestros vecinos. Así que, ya estamos entrando en esa etapa y por lo tanto también, entrando en una etapa de comprometer al Serviu a que se haga responsable de los efectos de la mala administración que ha habido hasta aquí, Serviu 1 o Serviu 2. El Serviu 1 siempre nos dio mejoral, hoy día el Serviu 2 está súper comprometido con nosotros y anda buscando dinero, por ejemplo, para resolver el tema de la luz impaga. Y eso es un tema que tienen que ayudarnos a resolver ellos y, diría yo, nosotros tenemos buenos vecinos, porque tienen la voluntad ellos, también de ser parte del pago, se comprometieron con una cantidad. Y por otra parte, todos los procedimientos que se tienen que reunir en los momentos en que la gente deja el departamento y se va a su proyecto, son procedimientos que tienen que estar regulados y coordinados, Serviu, Carabineros, Municipio y los vecinos, porque si seguimos igual que antes que era nuestra preocupación respecto de la salida de la gente de calle, lo que va a estar siempre ocurriendo, es que vamos a estar con la misma cantidad de gente y asumiendo situaciones que deberían seguir otros cursos.

Así que tuvimos una reunión con el Director de Serviu, el lunes pasado, y tuvimos una reunión con los dirigentes de Villa Futuro también a continuación.

También quiero contarles que hemos tenido reunión con Carabineros. Y Carabineros ya ha hecho intervención masiva en Villa Futuro, es decir, se dejó caer intempestivamente en el lugar, hizo una intervención, comenzó a golpear puertas en los departamentos, a preguntar si eran de ahí o no eran de ahí, si estaba desocupado o si estaba habitado, en fin, y eso se va a seguir haciendo. Eso ha tenido como efecto, no cierto, en alguna medida disminuir, un margen, la actividad ilegal existente ahí o el tema de la convivencia.

Ahora nosotros estamos con un Mayor, don Juan Francisco González, que está tremendamente consciente de que tiene que notarse la presencia de la Comisaría. Y la Comisaría está haciendo una serie de operativos, que está a disposición, diría yo, planificada de solicitudes de los vecinos.

Así que, con ellos vamos a ir aumentando todas las señales de seguridad en nuestra Comuna, vamos a mejorar esto, hay plena disposición de Carabineros, en el día de hoy. Nosotros quedamos también pendiente de una conversación que vamos a tener con él y con el General, de manera de asegurarnos que el aumento de la dotación de Carabineros va a ocurrir, porque a veces, qué sé yo, nosotros quedamos confiados en los compromisos y no insistimos más y a propósito de lo que no se dijo, no cierto, se produjo priorización por otras partes y

hemos perdido, en este caso, podríamos perder la posibilidad de aumentar en las cifras que nos han comprometido.

Yo creo que hay mucha vida, hay mucha decisión, hay mucha actividad, hay mucha energía positiva y también avances en lo que debiera estar ocurriendo y lo que se está haciendo en la situación de la reconstrucción, particularmente, relacionada con Villa Futuro. Así que, ¡vamos bien!

Yo estoy, porque se sigan haciendo estas reuniones, sobre todo estableciendo una agenda de compromisos, eso para nosotros es clave.

Es cuanto yo les tendría que decir.

Ahora sí pasamos al punto de incidentes.

**11) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

Yo quiero plantear, que hace un rato atrás estaba acá el Presidente de la Asociación de Rayuela, y en la semana tuve la oportunidad de sostener una reunión con el Presidente de la Unión Comunal de Adulto Mayor, y me señalaban la necesidad imperiosa de poder apurar el trámite de la otorgación de la Subvención Municipal Excepcional. Con el Concejal Quilodrán fuimos parte de la Comisión de Subvenciones y resulta que ambas entidades quedaron fuera, por una situación administrativa, pero en esa comisión se acordó, efectivamente, realizar una modificación presupuestaria que permitiera la otorgación de la subvención para ambas entidades y hasta el momento no se ha realizado.

Ellos están esperando la otorgación de esta subvención, porque además parte de la actividad se financia con estos dineros.

Así que, Presidente, solicito apurar ese tema.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias don Carlos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, tengo entendido que lo están pidiendo, aquí sale el aumento de tres millones para otorgar subvención a Unión Comunal de Adultos Mayores y a la Asociación de Rayuela de Chiguayante.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya, en la modificación presupuestaria; entonces, eso es bueno.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Para el miércoles parece.

ALCALDE: Ya, está dentro de la tabla.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Estaría solucionado su solicitud.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Gracias Concejal!

ALCALDE: Todo ayuda don Carlos, no se preocupe.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Tengo entendido que habían quedado otras peticiones pendientes, pero no sé si se les van a otorgar o no.

ALCALDE: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero yo creo que después para verlo.

ALCALDE: Puede ser materia de la comisión.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Que habían otros, que ya habían recibido y seguramente no les van a dar más.
Les encuentro razón y hay que verlo.

ALCALDE: Perfecto.
Se ofrece la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La semana pasada, a mí me tocó ir a una actividad de capacitación, con mi compañero Carlos Benedetti, la verdad que a mí no me gusta mucho pasear en las capacitaciones, me gusta elegir la capacitación que esté, en el fondo, como atingente a nuestro quehacer municipal. Y el tema principal era la Modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, precisamente la ley que fortalece el rol fiscalizador del Concejo Municipal y crea algunos cargos en la Administración Municipal, principalmente en las municipalidades donde no existen Jefe de Control o Encargado de Control, Secplan, Dideco y Director de Finanzas.

Pero en lo sustantivo, en el rol del Concejo, es una ley que, por cierto, fortalece el rol fiscalizador del Concejo Municipal, pero a su vez, también, entrega una serie de deberes y obligaciones que son parte del quehacer del Concejo Municipal. Y que la verdad que a mí me gustaría, en primer lugar, que pudiéramos analizarlo en una comisión o en un comité, porque la verdad que hay muchos temas que son adicionales a nuestra facultad, que estaban anteriormente reguladas por la Ley Orgánica, pero a propósito de esta nueva ley, han suscrito nuevos deberes que son necesarios, primero conocerlos; y en segundo lugar, actuar en consecuencia en esas obligaciones.

Hoy día, incluso, nosotros analizamos, en esa reunión, la relación que existe entre la Ley de Probidad y esta nueva ley en relación a los actos de los señores Concejales. Y en particular yo preocupado, porque en el fondo la actuación de los Concejales también tiene que ver con su función pública, es decir, un Concejal, o viceversa, un funcionario público que es Concejal, pero que en su actuar como funcionario público tiene una falta a la probidad, puede ser afectado directamente en su función como Concejal, incluso destituido según la gravedad de esa falta a la probidad.

Entonces, en primer lugar, yo quiero pedir esa posibilidad de analizar en profundidad digamos, sobre todo los colegas Concejales que no pudieron participar, la idea, a lo mejor, es exponer con Carlos lo que nosotros pudimos aprender, con un profesor que fue Jefe de División (en el gobierno anterior), de la Región Metropolitana; entonces, yo creo que es bueno que nosotros estemos enterados.

Y a propósito de lo mismo Alcalde, hace un tiempo atrás nosotros vimos el tema de un par de sumarios que usted, en el fondo, instruyó y que está en manos del Fiscal de la municipalidad y, en particular, uno que tiene relación con lo nuestro, porque en el fondo el argumento que yo quiero dar, principalmente, va por el tema del resguardo de los recursos municipales, que tiene que ver con el Director de Obras, don Marco Muñoz, y que efectivamente el plazo que ha durado el sumario, la verdad que sobrepasa los márgenes legales, según lo que establece efectivamente la contraloría, pueden ser 20 días, con prórroga hasta de 40 días más, es decir, máximo 90 días, y la verdad que ya van seis meses.

Entonces, yo quiero pedir formalmente Alcalde, en su facultad digamos, ese sumario termine y que, en el fondo, si haya que tomar las decisiones que haya que tomar, en el fondo se tomen de acuerdo a la información que el Fiscal entregue. Pero desde el punto de vista de la función nuestra, la verdad que a mí me complica, que haya un funcionario que no esté trabajando, esté sacado de su función y además le estemos pagando un sueldo todos los meses y, en circunstancias, que otro funcionario tenga que asumir esa función, una doble función, una función que tenía como profesional y además hoy día sea Director Subrogante. En particular, yo lo junto con lo otro Alcalde, porque en el fondo es nuestra facultad y nuestro deber, a propósito de lo que ha aparecido con esta nueva ley que afecta a los Concejales.

ALCALDE: Concejal, muchas gracias.

Sobre lo primero, yo quería decirle que podríamos juntarnos para poder escucharlos, yo no sé si en un Concejo, a lo mejor podríamos hacer una reunión de Comité. Efectivamente a mí me interesa mucho, personalmente, tener información sobre la reforma de la Ley 18.695, y obviamente tener claro justamente cuáles son, a lo mejor, las nuevas medidas y por lo tanto obliga la ley. Como ustedes lo han experimentado aquí, siempre van a encontrar la mejor disponibilidad y las puertas abiertas para que todos ustedes realicen sus tareas. En particular Paulette, es funcionaria nuestra, y la verdad que ella no ha tenido ninguna dificultad para poder desplegarse, no cierto, con la libertad que corresponde en su rol de Concejal, por cierto ella debe cumplir ciertos deberes, que yo creo que lo hace. Así que, no siento que haya ruido, inclusión e incompatibilidad en esa materia.

Si hay alguien que tenga que decir lo contrario, también yo estoy disponible para escuchar. Además yo sé que el Director de allá es amigo de ella, por lo tanto, no hay ningún problema.

Pero eso, en realidad, es una situación particular, por decir, obviamente, que nosotros facilitamos la labor, porque yo fui Concejal 12 años. No me parece que uno esté así como de adorno, no me parece que uno esté en función de un determinado cuerpo colegiado, no, uno efectivamente es un representante del desarrollo de la calidad de vida y de las circunstancias en las que viven muchos vecinos.

Yo tengo el mejor concepto de este Concejo, de cada uno de ustedes, la lealtad y la fidelidad que tienen con el rol y con la representación de la ciudadanía, me gusta verlos activos, independientemente de lo que algunos puedan estructurar como argumento político, esa es mis convicciones.

Así que yo no tengo mayor preocupación, y si para eso, obviamente, hay que escuchar y escucharlos a ustedes, además me gusta, porque en realidad lo que uno tiene que hacer cuando va a un curso, es obviamente exponerlo, como ya lo han hecho ustedes. Y eso debe contar con las facilidades para que esto ocurra.

Así que, yo creo que sería bueno poner en el calendario inmediatamente la posibilidad de que nos encontremos en algún momento.

Y segundo, respecto a los sumarios, yo comparto la misma voluntad, la misma evaluación tuya y la de muchos. Yo estoy siempre preocupado por los sumarios, yo facilito los sumarios, o sea, aquí habiendo dudas, duda que se instala sobre una dirección, duda que se instala sobre un funcionario o sobre varios funcionarios, duda que se instala sobre la municipalidad, considero lo más correcto es, efectivamente, que se haga un sumario.

Los sumarios no son condenas previas, como algunos han pretendido caricaturizar la situación de algunos sumarios. Nadie condena previamente, nosotros no hemos dicho nunca eso. Nosotros hemos tomado medidas y entiendo que ese ha sido el espíritu del Fiscal, como para que las personas posiblemente involucradas, que puedan estar mencionadas, que tienen que haber jugado un rol, que tienen alguna responsabilidad estén libres del proceso. Libres, físicamente libres, porque lo que nosotros queremos, es que esto se haga en función de saber que está resguardado la transparencia de eso y que sea con un debido proceso, que son principios para nosotros fundamentales.

Yo tengo la impresión de que el Fiscal debería estar resolviendo el problema luego y que es lo que yo quiero. Y yo, si pudiera contarle todas las veces que voy a su oficina y le digo “ya pues, cuándo usted va a poder resolver esta situación”, y esto yo lo pienso por la municipalidad y por todo lo que significa esto. Yo entiendo que debería resolverse cuanto antes, yo voy a insistir sobre esta materia. Yo entiendo que hoy día está ya en un terreno de ilegalidad, con mayor razón. El Fiscal es un Abogado, yo entiendo que él sabe de estas materias, pero se tiene que resolver y se tiene que resolver luego. A mí no me gusta esta situación de suspenso, bueno, es caldo de cultivo para muchas cosas; entonces, está bien, yo entiendo también que en torno a esto se instalan muchas conductas y aptitudes de solidaridad, que corresponden.

Así que, voy a acoger su petición.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¡Gracias!

ALCALDE: Concejal Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sobre lo mismo.

Yo creo que se ha dilatado mucho esta resolución, porque debiera haber estado ya entregado que tiempo.

Además, yo creo que hay un tiempo prudente, creo que se le otorgan 20 días y después..., tiene que pedirlo el Fiscal a usted, pero también usted puede decirle “señor Fiscal, usted tuvo un tiempo prudente para darle solución a este problema”, y se le dará un plazo limitado para que lo entregue en forma rápida, es mucho, son seis meses Alcalde. Seis meses, yo creo que a uno..., cuesta estar seis meses afuera sin hacer nada y sin tener un pronunciamiento legal, si es favorable o desfavorable.

Entonces, yo creo que la persona que nombró nuestro colega Quilodrán, su intranquilidad debe ser terrible, su preocupación también y no solamente lo conlleva a él también, sino que también conlleva a su familia.

Entonces, yo pido Alcalde, que también esto se apure y que el Fiscal actúe rápido, o usted por oficio, señor se le da un plazo limitado y eso usted lo puede hacer.

¡Gracias Alcalde!

ALCALDE: Bien, se ofrece la palabra.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Señor Presidente, yo quería hacer mención con respecto a los Guardias de Seguridad. Lo que pasa es que en el CESFAM Leonera, en algún momento, se destinaron Guardias y la empresa destinó Guardias, efectivamente fue una solicitud mía de que no tuviera Guardias la PDI y esos pudieran ser trasladados al CESFAM Leonera, que era un lugar vulnerable y que necesitaba protección especial. Bueno, esos Guardias hace una semana fueron retirados del consultorio, ya no están trabajando ahí y me he enterado que al menos uno fue trasladado al Porvenir School, que no estaría dentro de las reparticiones municipales.

Por tanto, quisiera que se vea y se investigue cuál ha sido la causa de esa situación, porque no es que fueran Guardias Especiales para allá, ni fue una solicitud de personal extra, sino que fue solamente un cambio de lugar de destino de los Guardias de Seguridad, para que pudiera revisar aquello, porque igual el CESFAM lo merece y lo necesita.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, en relación a lo mismo, yo quiero solicitar nuevamente, lo solicité hace, perdí la cuenta, varios meses atrás, un informe respecto de cómo ha sido el desempeño, bueno, lo que pedí la otra vez fue una situación puntual pero del mismo tema. Quiero solicitar un informe de cómo ha sido el desempeño de la Empresa de Guardias, porque nosotros cuando aprobamos la licitación y adjudicamos este servicio, una de las cosas que conversamos fue el trato o la garantía hacia los trabajadores de la empresa. Durante la última semana, en particular esa semana que con Juan Eduardo estuvimos fuera de la ciudad, uno veía por las redes sociales un montón de comentarios que salían de algunos trabajadores que daban cuenta de sus realidades y un montón de cosas. Uno no es quién para decir, efectivamente sucede esto o no sucede. Y es por ello que, para despejar esta situación, sería bueno conocer un informe respecto al desempeño de la empresa, si es que ha cumplido con los trabajadores y si ha cumplido con lo establecido en las Bases de la Licitación.

¡Gracias Alcalde!

ALCALDE: Ya, gracias.
Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Con respecto a los informe, ya se le entregó el tema de las mamografías a la Concejal aquí y ahora cumplo con entregar otro informe del Director de la DAS dirigido al Alcalde, con respecto a un tema del funcionamiento del Concejo respecto de las modificaciones presupuestarias.

Yo quiero aclarar, que estoy cumpliendo el Reglamento del Concejo, lo que conversamos anteriormente, pero ese informe venía con distribución a los señores Concejales, al Alcalde, al Administrador, al Control, a mí y a los señores Concejales.

ALCALDE: Perfecto.

No habiendo otro punto que tratar, se da por levantada la Sesión, siendo las 12:35 horas.
¡Muchas gracias!


ELISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

COMETIDO FUSCOVARI O
DOTO. N° 1600
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE




DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv